

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 30 de abril de 2020

**P.I.E. N° 516/2019-2020**

Señora  
 Jeanine Añez Chávez  
**PRESIDENTA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
 Presente.

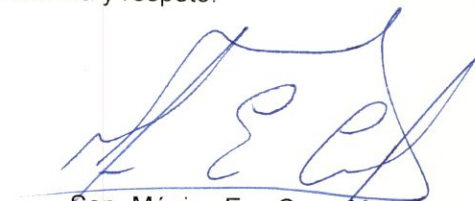


Señora Presidenta:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Efraín Chambi Copa, para que el Señor Ministro de la Presidencia, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, en consideración al conocimiento de viaje de la responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social del Ministerio de la Presidencia Carolina Ribera Añez, el día domingo 26 de abril si era de mucha importancia realizar el viaje hasta la localidad de Robore y qué personas más acompañaron en el vuelo, si todas estas personas son servidores públicos.--- 2. Informe de manera detallada y con la debida documentación, cuál fue la agenda de trabajo de la responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social del Ministerio de la Presidencia, cuál fue la necesidad para realizar el viaje en día domingo, explique además por qué no se contactó con la principal autoridad local de Robore (alcalde) y de las organizaciones cívicas y sociales, al constituirse en un traslado en avioneta oficial perteneciente a la FAB y la recepción por seguridad militar.--- 3. Informe de manera precisa y con la documentación correspondiente, qué tiempo permaneció la responsable de la Unidad de Apoyo a la Gestión Social del Ministerio de la Presidencia y con qué personas se entrevistó, con qué representación de organizaciones cívico, gremiales, sindicales población de base se reunió, si en este tiempo visito a la población de Robore o alguna comunidad del municipio y cuáles fueron las propuestas recogidas.--- 4. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, qué tipo de víveres se llegó a entregar y a quiénes, si esta entrega fue masiva y si dentro de este lote también se logró entregar insumos de bioseguridad para el hospital o centros de salud del Municipio de Robore.--- 5. Informe de manera detallada y con la debida documentación de respaldo, quién fue la persona que autorizo el viaje y si las partidas de gastos están determinadas dentro de las partidas del Ministerio de la Presidencia.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos a la Señora Presidenta del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

  
 Sen. Mónica Eva Copa Murga  
**PRESIDENTA**  
**CÁMARA DE SENADORES**

  
**SENADORA SECRETARIA**  
 Sen. Noemí Natividad Díaz Taborga  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

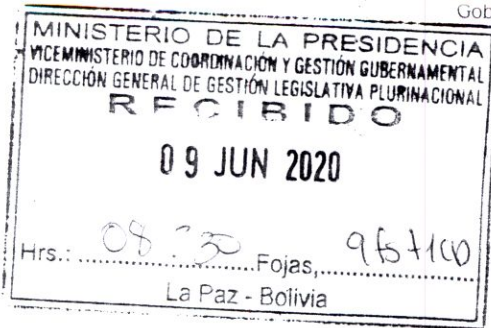
Sen. Efraín Chambi



Gobierno del Estado Plurinacional de

**BOLIVIA**

Ministerio de la Presidencia  
Unidad de Apoyo a la Gestión Social



La Paz, junio 02 de 2020  
**MPR-UAGS -JU - 341/2020**

Señor:  
Yerko Nuñez Negrete  
**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**  
Presente. -

Ref: Respuesta P.I.E. N°516 /2019-2020

De mi mayor consideración:

En cumplimiento a la Minuta de Instrucción de fecha 19 de mayo 2020 tengo a bien adjuntar lo requerido, sin otro particular me despido con las consideraciones del caso.

Atentamente,

Abg. Blanca C. Mendoza Gonzales  
JEFE DE UNIDAD  
UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN SOCIAL  
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA



BMG/svr  
CC. arch.